

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 3 de junio de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que, mediante providencia del 26 de abril de 2022, se relevó al secuestre FRANCOPROYECTOS y se nombró a DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de junio del dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2010-00063-00
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

Auto S. # 559-2022

Vista la constancia que antecede, se advierte que mediante providencia del 26 de abril de 2022, se relevó del cargo a FRANCO PROYECTOS y se nombró a DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, comunicándole su nombramiento mediante oficio No. 328 del 3 mayo de 2022, pero a la fecha no se ha recibido comunicación sobre su aceptación o no al cargo de secuestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena requerir al nuevo secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, al que se le recuerda que la designación es de obligatorio cumplimiento; así como, las gestiones de entrega y recepción del inmueble depositado corren por cuenta y riesgo del auxiliar de la justicia designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CLAVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No.039**
Manizales, 7 de junio de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría